

**RESOLUCIÓN**

Asunto: Proyecto "VIRA 17"

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 71<sup>a</sup> reunión celebrada en Yaundé del 21 al 24 de octubre de 2002,

HABIENDO EXAMINADO el informe AG-2002-RAP-23, titulado Proyecto "VIRA 17", y en especial el hecho de que la puesta en práctica de este proyecto exige hacer excepción de normas anteriores, ya que para su ejecución se necesita el acceso de terceros a los resultados de las búsquedas en la base de datos del SBA sobre vehículos robados (el acceso consistirá únicamente en la comunicación "espontánea" de información relacionada con la recuperación de vehículos; la comunicación se hará entre la Secretaría General y los puntos de contacto identificados y autorizados de las aseguradoras nacionales; la gestión del acceso será objeto de un acuerdo de cooperación suscrito entre la Secretaría General, la OCN interesada y el representante designado por las aseguradoras en dicho país),

OBSERVANDO, no obstante, que este proyecto conducirá muy probablemente a mejorar de modo sustancial la cooperación internacional frente al tráfico de vehículos robados,

AUTORIZA a la Secretaría General la puesta en marcha del proyecto "VIRA 17";

SOLICITA a la Secretaría General que firme los acuerdos necesarios a tal fin.

**Aprobada por 76 votos a favor,  
contra 3 y 1 abstención.**